

# Informe sobre salarios reales

18 de marzo de 2025

Informe elaborado por Mariana L. González, Nicolás Bonofiglio y Leandro Bona

- Los salarios reales sufrieron desde la asunción del nuevo gobierno una formidable caída, superior al 15%, para luego recuperarse gradualmente al tiempo que la inflación se desaceleraba. El bajo techo que desde el gobierno se busca imponer sobre las negociaciones paritarias, en un escenario de pérdida de empleos y donde el efecto de la desaceleración de la inflación se agota, supone en los últimos meses un límite a esa recuperación.
- La última información disponible muestra que en diciembre de 2024 el poder adquisitivo promedio de los salarios registrados resultó casi 5% inferior al de noviembre de 2023. Para los trabajadores del sector público la pérdida es más fuerte: el salario resultó alrededor de 15% más bajo que en el mes previo al del nuevo gobierno.
- El cálculo del poder de compra salarial puede realizarse considerando un índice de precios modificado, el “IPC reponderado”. Se busca con este cálculo alternativo -que se basa en los ponderadores de una canasta de consumo más cercana a la actual- dar cuenta del hecho de que determinados servicios, cuyos precios subieron por encima del promedio, tienen un peso mayor en el gasto de los hogares que lo que refleja el IPC de INDEC.
- Los salarios reales registrados, calculados con el IPC reponderado, se ubicaron en promedio en diciembre de 2024 casi 9% por debajo del nivel de noviembre de 2023. En perspectiva histórica, el valor es aún más reducido; como resultado de la fuerte caída salarial del final del gobierno de M. Macri, este salario resulta 22,7% menor que en diciembre de 2017. Las diferencias entre los sectores público y privado son notables: mientras que este último perdió 3,0% de su poder adquisitivo entre noviembre de 2023 y diciembre de 2024, en el caso del sector público la reducción alcanza al 18,4%.
- Más allá de la comparación entre estos meses extremos, existió una pérdida salarial de distinta intensidad a largo del tiempo que las familias debieron sobrellevar (sea con endeudamiento, con desahorro o con restricción de consumo). Si se considera la suma real de las remuneraciones de esos 13 meses, los asalariados perdieron en promedio el equivalente a 1,6 salarios. Dada la mayor caída de los salarios públicos, en ese caso la pérdida acumulada equivale a perder 2,6 salarios completos.
- Estas pérdidas salariales ocurrieron en un contexto en el cual se deterioraron otras fuentes de ingresos para los trabajadores y sus familias. Las jubilaciones y pensiones, sobre las que recayó gran parte del ajuste del gasto público, sufrieron un fuerte recorte. En el mes en curso, el monto real que perciben quienes cobran el haber mínimo es 7,2% inferior al de noviembre de 2023 y más de 25% inferior respecto de diciembre de 2017.

- El Índice de Precios al Consumidor (IPC) mide mensualmente la variación en los precios de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo de los hogares argentinos. Esa canasta, a su vez, fue construida a partir de la Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares (ENGHo) realizada en 2004/05, a partir de la cual se seleccionó la muestra de productos y servicios cuyos precios se relevan mes a mes.
- Habiendo transcurrido casi veinte años desde que se realizó dicha Encuesta de Gastos, puede plantearse que existieron cambios en los patrones de consumo que no son contemplados por la canasta en la que se basa el IPC, dado que no fue actualizada. Así, este índice podría estar incluyendo sesgos en la captación de los precios que en promedio enfrentan los consumidores. En particular, se estaría subestimando el aumento de algunos servicios que tienen un bajo peso relativo en el índice oficial -como los de las tarifas de servicios públicos, el transporte y las comunicaciones- y cuyo precio se incrementó sustantivamente por encima del promedio en los últimos meses.
- En este informe se buscó modificar el IPC de modo que refleje patrones de consumo más actuales, como son los de la última ENGHo, de 2017/18. Ello solo pudo hacerse de modo limitado: Se tomaron las variaciones de precios de cada una de las 12 divisiones en las que se clasifica el IPC y se las ponderó según el peso que les corresponde en la ENGHo 2017/18 en lugar de la de 2004/05. Se denominó a este índice como “IPC reponderado”.
- Esta adecuación no es completa, dado que los ponderadores refieren a un nivel muy agregado (por ejemplo, Alimentos y bebidas no alcohólicas o Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles) pero no se altera la composición de la canasta de consumo en su interior, tarea que por su magnitud y por la información necesaria sólo podría ser llevada adelante por el INDEC a través de un amplio trabajo de actualización metodológica, tal como ha sido anunciado y postergado y como ya fue implementado por la Dirección de Estadística y Censos de la Ciudad de Buenos Aires.
- En el informe se presentan estimaciones de la variación del poder adquisitivo de los salarios registrados en el período transcurrido del gobierno actual, tomando como fuente principal el Índice de Salarios de INDEC, calculadas con el IPC oficial y, alternativamente, con el IPC reponderado.

- En el tiempo transcurrido del gobierno de J. Milei, la inflación tuvo una fuerte aceleración al inicio - tras la fuerte devaluación de la moneda- y una desaceleración posterior -ante la apreciación cambiaria y el ajuste fiscal- que ha implicado aumentos del IPC inferiores al 3% mensual desde octubre de 2024.
- Este sendero de precios no se dio del mismo modo para distintos tipos de bienes y servicios. Algunos rubros, en particular, mostraron aumentos muy por encima del promedio.
- Las tarifas de agua, electricidad y gas sufrieron incrementos muy superiores a los del resto de los precios de la economía a partir de abril de 2024, cuando tuvieron lugar los primeros “tarifazos”.
- Los gastos de Comunicación, así como los de Transporte también experimentaron fuertes subas. En este último caso, por la reducción de los subsidios que impactó en los pasajes y el aumento de los combustibles.
- De este modo, mientras que el IPC creció entre noviembre de 2023 y febrero de 2025 un 186,0%, el conjunto de precios vinculados a Vivienda, agua, electricidad y gas lo hizo en 327,7% y los precios de Transporte en 222,4%.

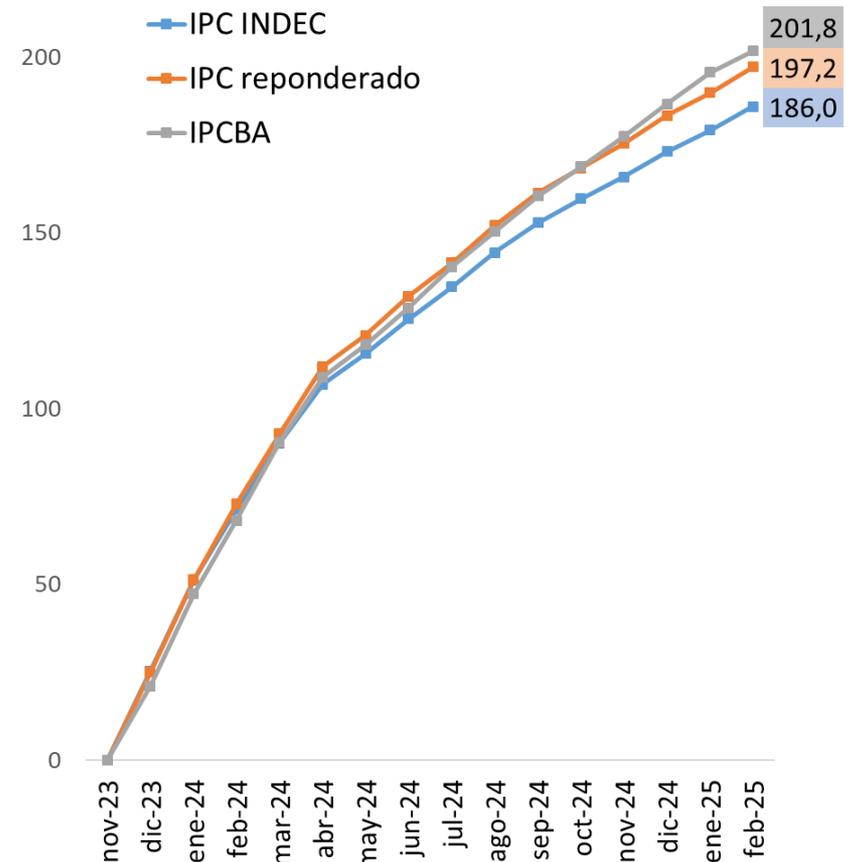
## Aumento del IPC según división entre nov-23 y feb-25 (en %)



Fuente: Elaboración propia en base a IPC-INDEC.

- La existencia de diferencias entre precios que suben más y menos es un fenómeno que existe en cualquier escenario inflacionario. Se destaca aquí porque existe un cuestionamiento respecto de la capacidad del Índice de Precios al Consumidor de dar cuenta de aumentos que reflejen adecuadamente la composición del gasto promedio en Argentina.
- El IPC es elaborado en base a una canasta de consumo basada en la Encuesta Nacional de Gastos (ENGHO) de 2003/2004, cuando han pasado desde entonces más de dos décadas y el gasto ha modificado su composición.
- Si se hace el ejercicio de modificar las ponderaciones que toma el IPC para su cálculo y utilizar las de la ENGHO de 2017/18, que fue la última realizada, se obtiene una estimación de la inflación de los últimos meses algo superior.
- Este “IPC reponderado” puede tomarse como una aproximación, ya que no se basa en una nueva canasta de consumo sino solo en una modificación del peso que se da a las distintas divisiones.
- Los resultados son contundentes: Mientras que el IPC aumentó 186,0% entre noviembre de 2023 y febrero de este año, el cálculo con el IPC reponderado arroja un 197,2%.

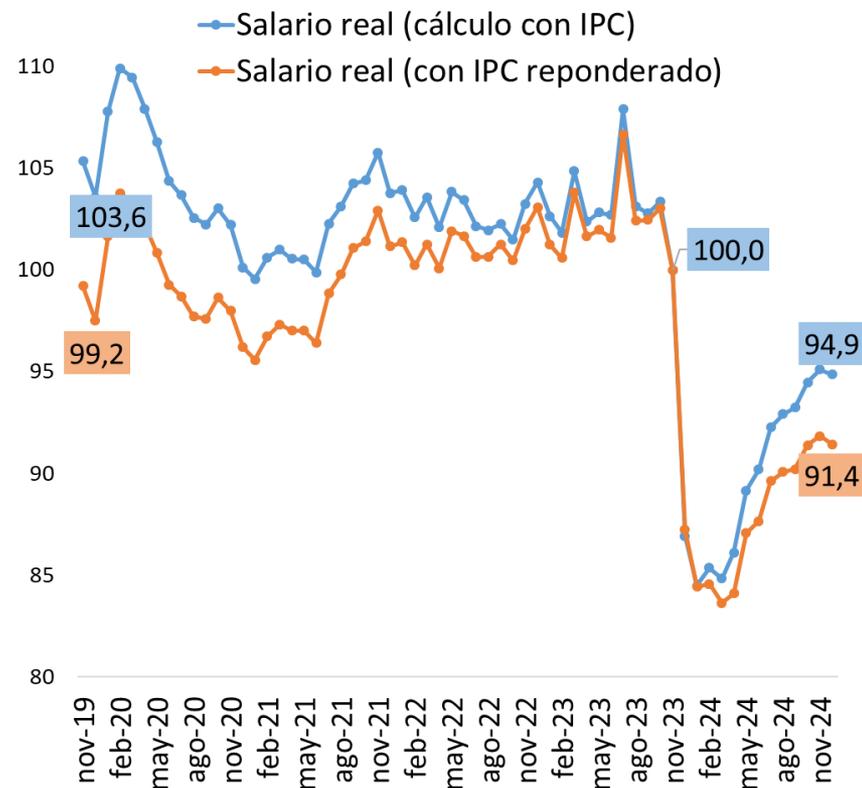
## Aumento acumulado del IPC, IPC reponderado e IPC de la Ciudad de Bs. Aires, nov-23 a feb-25 (en %)



Fuente: Elaboración propia en base a IPC-INDEC e Instituto de Estadística y Censos de CABA.

- La utilización de uno u otro índice de precios tiene consecuencias a la hora de calcular el poder adquisitivo de los salarios y de los ingresos en general.
- Desde la asunción del nuevo gobierno, los salarios reales mostraron primero una formidable caída, superior al 15%, para luego recuperarse gradualmente al tiempo que la inflación se desaceleraba. El bajo techo que se busca imponer sobre las negociaciones paritarias, en un escenario de pérdida de empleos y donde el efecto de la desaceleración de la inflación se agota, implica en los últimos meses un límite a esa recuperación.
- La última información disponible muestra que en diciembre de 2024 el promedio de los salarios registrados resultó casi 5% inferior al de noviembre de 2023. Cuando se considera el IPC reponderado para el cálculo el nivel resulta casi 9% más bajo que el de aquel mes.
- Más allá de la comparación de estos meses, existió una pérdida salarial a lo largo del período acumulado. Si se considera la suma real de los salarios de todos esos meses, los trabajadores perdieron en 13 meses el equivalente a 1,3 salarios, o 1,6 si se hace el cálculo con el IPC reponderado.

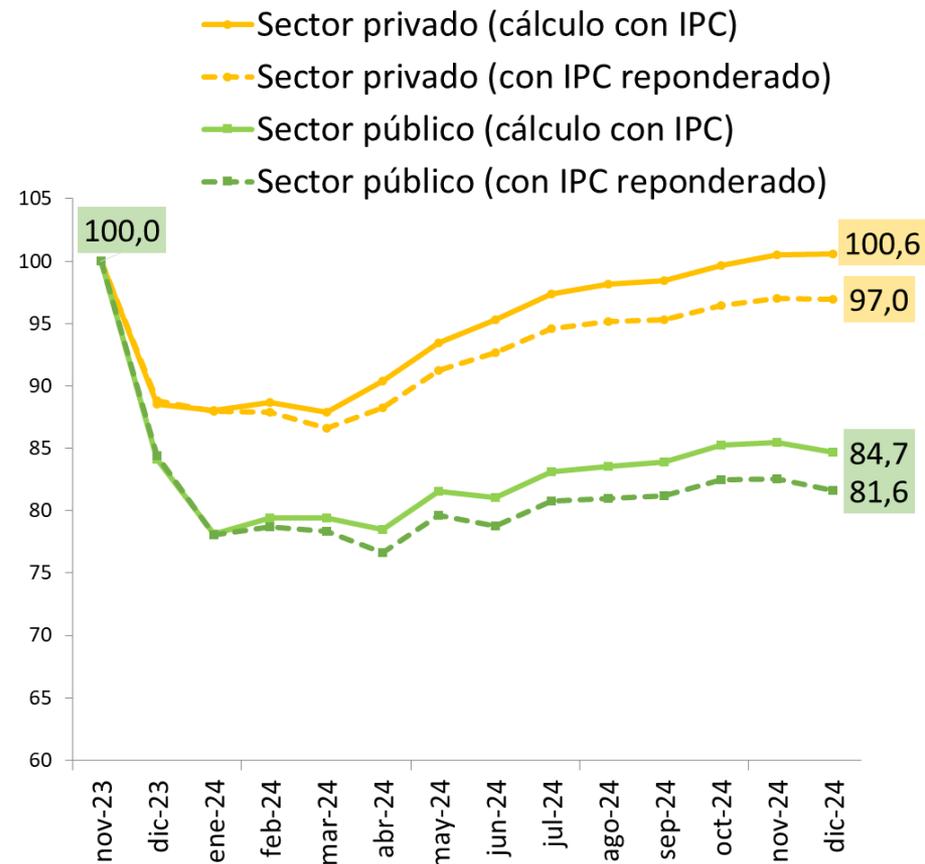
## Evolución del poder adquisitivo del salario promedio registrado, deflactado por IPC e IPC reponderado, nov-19 a dic-24 (índice nov-23=100)



Fuente: Elaboración propia en base a índice de Salarios-INDEC e IPC-INDEC.

- Esta dinámica de los salarios registrados se da a partir de situaciones disímiles en los sectores privado y público.
- En el caso del privado, la caída fue -en términos relativos- menor y la recuperación más firme y sostenida. Así, en diciembre de 2024 se ubicaban prácticamente al mismo nivel real que en noviembre de 2023. Aunque, por los meses transcurridos con bajos salarios, estos asalariados perdieron el equivalente al 70% de un salario.
- Si estos mismos cálculos se realizan con el IPC reponderado, se obtiene que el salario privado en diciembre de 2024 aún no recuperaba el valor de noviembre de 2023 y que entre esos meses lo que perdieron los asalariados equivale a 1 salario completo.
- Para los trabajadores del sector público la pérdida es más fuerte. En diciembre de 2024 el salario resultó alrededor de 15% más bajo que en el mes previo al del nuevo gobierno. La pérdida salarial acumulada en los 13 meses que abarca ese período se eleva hasta 2,3 salarios.
- Con el IPC reponderado, se obtiene que entre noviembre de 2023 y diciembre de 2024 se perdieron 2,6 salarios y que en el último mes el salario público fue 18,4% menor.

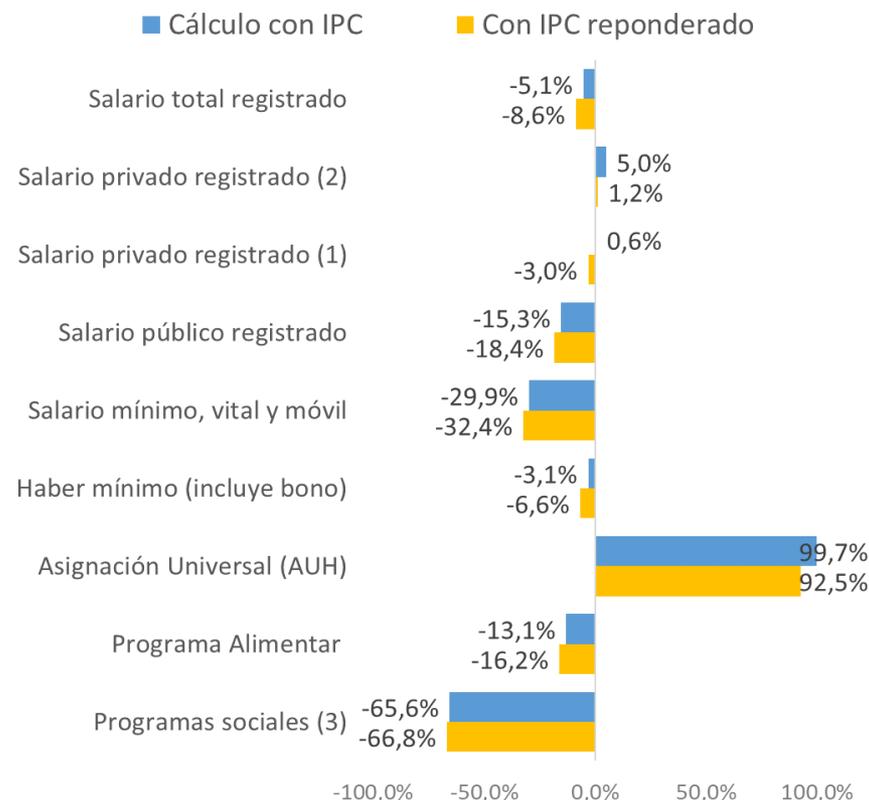
## Evolución del poder adquisitivo del salario promedio registrado de los sectores público y privado, nov-23 a dic-24 (nov-23=100)



Fuente: Elaboración propia en base a índice de Salarios-INDEC e IPC-INDEC.

- Si se compara el último mes del año pasado con el mes previo a la asunción del nuevo gobierno, los salarios reales registrados del sector privado estarían en un nivel relativamente similar mientras que los salarios públicos se ubicarían muy por debajo. Este panorama salarial, que es además muy heterogéneo, se inscribe en un contexto donde se deterioraron otras fuentes de ingresos para los sectores populares.
- El poder de compra de la jubilación mínima (con bono incluido) tuvo una caída real significativa en ese período, que alcanzaría el 3,1% o el 6,6% si el cálculo se realiza con el IPC reponderado.
- Los programas sociales se enfrentan a las caídas más pronunciadas, dado que el ex Potenciar Trabajo se desvinculó del monto del salario mínimo y se dejó congelado desde inicios de 2024 en la suma de \$ 78.000. Perdió así entre más del 65% de su poder adquisitivo en el período antes mencionado.
- La falta de actualización del Programa Alimentar desde mediados del año pasado también implica un deterioro importante en esta prestación, entre 13% y 16% según el índice que se utilice para su cálculo. Sólo la Asignación Universal por Hijo tuvo una recomposición que llevó su valor incluso levemente por encima del de 2015.

## Variación real entre nov-23 y dic-24, cálculo con IPC y con IPC reponderado (en %)



(1) Según Índice de Salarios-INDEC / (2) Según Sec. de Trabajo  
(3) Ex Potenciar Trabajo

Fuente: Elaboración propia en base a índice de Salarios-INDEC, Secretaría de Trabajo, Ministerio de Economía e IPC-INDEC.

